

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.001

Lunes 18 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571743

EXTRACTO

SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogada y Notario Público de la 20° Notaría de Santiago con oficio en Avenida Apoquindo 4990, comuna de Las Condes, certifica: por escritura pública, hoy 13 de noviembre del año 2024, repertorio 6449 - 2024 ante mí: NATALIA OLIVIA OLAVE ORMEÑO, con domicilio en María Teresa número 6220, departamento 801, comuna de Las Condes y don JORGE EDGARDO MALSCHAFSKY VERA, con domicilio en María Teresa número 6220, departamento 801, comuna de Las Condes, modifican la sociedad de responsabilidad limitada "KALOPSIA ESTÉTICA LIMITADA", RUT 77.798.492-6, que figura inscrita a fojas 60962, número 26354 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2023, en los siguientes términos: La razón social desde esta fecha será "KALOPSIA KINESIOLOGÍA PARA LA SALUD HUMANA LIMITADA" pudiendo usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso bancos comerciales, con la abreviación o nombre de fantasía de "KALOPSIA KINESIOLOGÍA LTDA." A su vez también vienen en modificar el objeto de la sociedad el cual será desde esta fecha el siguiente: "Servicios de kinesiología en diversas áreas, prevención y reintegro deportivo, terapias de rehabilitación cardio respiratorias, traumatológicas deportivas, neurokinesiología, electroterapia, terapia manual y cualquier otro servicio kinesiológico pertinente que contribuya a la salud humana, consultoría y asesoría en kinesiología, servicio de bienestar y fitness, gestión y administración de servicios de salud, investigación y desarrollo en el área kinesiológica, capacitación, educación y docencia en kinesiología y la realización de cualquier actividad profesional conexas o derivada de la principal, tanto en clínicas como en el domicilio particular del paciente, en forma directa o a través de convenios, la comercialización, importación, exportación, compra, venta directa o cualquier forma de venta, al por mayor y menor, permuta, consignación, acopio, arriendo, subarriendo, leasing, de artículos de cuidado personal, maquinaria y equipo, entre otras, a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad kinesiológica; y cualquier otro negocio que estimen los socios". Demás estipulaciones en escritura social. Santiago a 13 de noviembre del año 2024.

CVE 2571743

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

